

Barcelona 11 Octubre 1976

Circular nº 3

COMPANEROS

En nuestra empresa como en las del resto, se ha empezado a notar la represión laboral, ejercida contra alguno de nosotros, concretamente después de la lucha en el convenio pasado (Diciembre 74-Enero 75), a 2 jefes les quitaron los "poderes".

Y ahora a 2 compañeros, también "destacados" en aquella lucha, que era de todos nosotros, han sido desterrados al economato; una lucha en la cual nosotros (todos en asamblea), nos comprometimos a defendernos mutuamente, colectivamente, en caso de represalias por parte de la empresa.

Ahora después de 2 años, nos damos cuenta del papel jugado por dirección, esperar a que todo este calmado, nadie se mueva, para quitarse de enmedio a trabajadores "molestanos".

Por otro lado, dentro de pocos días tendremos una asamblea en la que seguramente elegiremos por votación a nuestros delegados, para que nos representen en las tareas que decidamos de cara al próximo convenio (contacto ramo, etc.).

Tengamos en cuenta que estos delegados, sólo son portavoces de las decisiones que tomemos en las asambleas, y que por tanto no tienen que ser ellos y los compañeros que den más la cara, los cabezas de turco, sino que las posibles represalias que pueda tomar dirección contra ellos, deben de ser asumidas por todos nosotros.

Por lo tanto tenemos que mantener nuestra Unidad en todo momento, como único medio de seguridad para estos compañeros, a los que cargamos con una responsabilidad que es la de todos.

De nosotros depende, que a nuestros compañeros les sea levantada la sanción, y en adelante no dejar que la empresa tome medidas arbitrarias de ningún tipo.

Componentes en la Oficina Principal del

COLECTIVO AUTONOMO DE TRABAJADORES  
DEL BANCO DE MADRID EN BARCELONA